



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO LOCAL  
INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución No. 1346 17 SEP 2019

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

**EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2019 fue la suma de \$41.264.580.000

Que en la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 620 por valor de \$39.203.707, con cargo a los siguientes rubros:

- Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
- Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible
- Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)
- Productos de caucho y plástico
- Muebles; otros bienes transportables n.c.p.
- Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)
- Maquinaria de uso general
- Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
- Servicios de transporte de pasajeros
- Servicios de parqueaderos
- Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías
- Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información
- Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.
- Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
- Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)
- Servicios de reparación de otros bienes
- Gastos imprevistos
- Impuesto de vehículos

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo a los siguientes rubros:

- Servicios de mensajería
- Servicios de protección (guardas de seguridad)
- Servicios de limpieza general.
- Servicios de copia y reproducción

Continuación Resolución No. 346 17 SEP 2019

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

Que mediante radicado 2019ER99194 del 10 de septiembre de 2019, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$39.203.707.

Que mediante radicado 2019EE170032 del 16 de septiembre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$39.203.707.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$39.203.707) M/CTE, así:

CONTRACREDITOS		\$39.203.707
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>39.203.707</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>39.203.707</b>
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	38.313.707
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	38.313.707
3-1-2-02-01	Materiales y Suministros	16.336.640
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	14.534.146
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	2.531.704
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	10.000.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	257.626
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	901.596
3-1-2-02-01-02-0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	843.220
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	1.802.494
3-1-2-02-01-03-0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	912.347
3-1-2-02-01-03-0003	Maquinaria de uso general	421.817
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	468.330
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	21.052.067
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.548.671
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	1.237.800
3-1-2-02-02-01-0005	Servicios de parqueaderos	310.871



Continuación Resolución No. 346 17 SEP 2019

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	198.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	198.000
3-1-2-02-02-02-0001-011	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	198.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	19.305.396
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	14.790.000
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	2.575.000
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	12.215.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	4.515.396
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	1.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-007	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)	1.200.000
3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicios de reparación de otros bienes	2.315.396
3-1-2-02-03	Gastos imprevistos	925.000
3-1-3	Gastos diversos	890.000
3-1-3-01	Impuestos	890.000
3-1-3-01-03	Impuesto de vehículos	890.000

**CREDITOS**

**\$39.203.707**

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>39.203.707</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>39.203.707</b>
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	39.203.707
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	39.203.707
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	39.203.707
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	18.169.556
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	18.169.556
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	18.169.556
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.034.151
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	21.034.151
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	16.254.251
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	2.779.900



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALDE EPN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

Continuación Resolución No. 346 17 SEP 2019

**“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

17 SEP 2019

  
GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN  
Director (E)

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar  
Revisó: Marelvi María Montes Arroyo  
Aprobó: Guillermo Enrique Avila Barragan  
Fecha: Septiembre de 2019  
Código de archivo: 400170